



Ciudad de México a 23 de enero del 2017.

APRECIABLES PADRES DE FAMILIA:

INTRODUCCIÓN.

El Colegio Simón Bolívar es una institución educativa, privada, católica, sin fines de lucro de carisma franciscano, fue fundada en el mes de febrero de 1944. Su funcionamiento depende de los ingresos obtenidos por el pago de colegiaturas y otros servicios.

MISIÓN

Nuestra misión es ofrecer a la comunidad educativa una educación de calidad en las dimensiones espiritual, humana y académica, inspirada en los valores evangélicos, marianos y franciscanos que le lleven a la realización de su vocación, comprometiéndose a “Reparar la viña del Señor”, siendo miembros constructivos de una sociedad más justa en armonía con su entorno.

CARISMA

Nuestro carisma proviene del Santo de Asís, que su vida, siempre y en todas partes irradió alegría, amor y espíritu de servicio.

VISIÓN

Nuestra Visión se centra en la formación del espíritu fraterno del Santo de Asís, con el objetivo de que los alumnos sean capaces de construir un mundo de paz, de justicia y de amor.

NIVELES DE ESTUDIO

Los niveles de estudios que ofrecemos son: Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria.

NORMAS REGLAMENTARIAS

En este documento informamos a los padres de familia y a los tutores legales, la información oportuna previa a la inscripción y reinscripción de sus hijos(as) para el año escolar 2016-2017, en cumplimiento al acuerdo que establece las Bases Mínimas para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los particulares publicado en el Diario Oficial del 10 de marzo de 1992, el contenido del mismo se encuentra expuesto en la caja del Colegio.

El Colegio Simón Bolívar está constituido de conformidad con las leyes mexicanas bajo la denominación social Centros Culturales S.C., cumplimos fielmente todas las normas que marca la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación a los servicios de educación que ofrecemos.

INCORPORACIÓN

El Colegio Simón Bolívar tiene reconocimiento de validez oficial de estudios, mencionamos los números de acuerdos:

Preescolar,

Incorporado a la Secretaría de Educación Pública. Acuerdo Núm. 09050254 de fecha 15 de agosto de 2005.

Primaria,

Incorporada a la Secretaría de Educación Pública. Acuerdo Núm. 1137 de fecha 5 de enero de 1963.

Secundaria,

Incorporada a la Secretaría de Educación Pública. Acuerdo Núm. 881832 de fecha 30 de mayo de 1988.

Preparatoria,

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México. Acuerdo Núm. 231 Of. 12/642 de fecha 10 de abril de 1957.



PLANTA FÍSICA:

Las instalaciones del Colegio Simón Bolívar fueron construidas para favorecer una adecuada educación de calidad de los alumnos. Existen 59 aulas, 4 laboratorios de cómputo, 2 amplias bibliotecas, 3 laboratorios de ciencias: Física, Química y Biología; 6 Talleres de Artes Plásticas, un auditorio, un gimnasio con alberca, una cancha de pasto sintético para fútbol, 2 salas para Educación Musical, sala de proyecciones, sala de cantos y juegos, una amplia cafetería para Secundaria y Preparatoria, 3 salas para maestros, 4 salas de material didáctico, cubículos para profesores de Inglés y Francés, consultorio médico, oficinas administrativas en cada departamento y 5054 m² de patios para recreos.

REINSCRIPCIONES

Los alumnos a partir del tercer periodo de evaluación recibirán de sus maestras titulares una credencial de reinscripción color GRIS con la que ya se podrán reinscribir; se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Bajar de la página web www.csb.edu.mx, en enlaces de interés los siguientes formatos:
 - a).- Formato de inscripción en original y copia
 - b).- Aviso de Privacidad de datos en original y copia.
 - c).- Seguro de vida en original y copia (Revisar el ejemplo de su llenado)
 - d).- Seguro contra accidentes escolares en original y copia.
 - e).- Transporte en original y copia (en caso de solicitarlo).
 - f).- Talleres extracurriculares en original y copia (en caso de solicitarlo).
2. Presentarse en caja con todos los documentos llenos y firmados por el padre o madre quien realiza el pago de colegiatura, así como la credencial de reinscripción y los depósitos de los pagos a las aseguradoras y la aportación a la Sociedad de Padres de Familia.
3. Realizar el pago con cheque a nombre de Centros Culturales S.C., tarjeta de crédito o débito, por seguridad solicitamos no pagar en efectivo.

Los padres que reinscriban a sus hijos(as) **dentro de los días 2 al 26 de mayo**, disfrutarán de una **CUOTA PREFERENCIAL** de acuerdo al siguiente calendario de reinscripción:

NIVEL	FECHAS DE DESCUENTO
Jardín de niños	Mes de febrero hasta el 5 de mayo
Primaria	Mes de febrero hasta el 12 de mayo
Secundaria	Mes de febrero hasta el 19 de mayo
Preparatoria	Mes de febrero hasta el 26 de mayo

El costo del descuento aplica hasta el día que le corresponde a ese nivel realizar la reinscripción, a partir del siguiente día se cobra cuota normal.

La cuota de inscripción o reinscripción incluye:

El uso de bibliotecas, laboratorios, canchas deportivas, uso de materiales y equipo de laboratorio, así como los que se necesiten en las actividades de enseñanza y práctica deportiva, dentro del horario de clases.

En caso de cancelación de inscripción o reinscripción se devolverá íntegra e inmediatamente, cuando el aviso sea por lo menos dos meses antes del inicio de cursos, después de ésta fecha se deducirá de un 10% a un 15% del monto a devolver por conceptos de gastos administrativos.



COLEGIATURAS Y CALENDARIO DE PAGOS

El Colegio Simón Bolívar cobra once mensualidades. Los meses a pagar serán de agosto a junio para todos los niveles. Esto aplica también para pagos de transporte y talleres extraescolares.

En caso de presentarse algún cambio económico en el país que pueda afectar la economía del Colegio, revisaremos las colegiaturas haciendo los ajustes necesarios, dando a ustedes la información un mes antes.

Las colegiaturas se podrán pagar directamente en la caja del colegio, en un horario de 7:00 a 13:30 hrs, en el Banco, por transferencia o depósito en 7 ELEVEN o TELECOM con datos del recuadro de Banorte que está en la hoja que se entrega en el momento de la reinscripción.

Los padres o tutores que realicen el pago durante los diez primeros días naturales de cada mes gozarán de un 10% de descuento sobre las cuotas establecidas. Los padres que paguen del 11 al 30 ó 31 del mes en curso, cubrirán la cuota normal.

De igual manera, se otorga un descuento del 15% en el pago anual de colegiaturas, siempre y cuando se realice antes del día 10 de agosto. El 15% se aplica sobre la cuota normal. Este pago debe hacerse con cheque o depósito bancario; NO CON TARJETA DE CRÉDITO o DÉBITO.

Los padres que adeuden una, dos o más mensualidades de las colegiaturas de sus hijos, se les cargará el 10% adicional sobre la cuota de cada mes. Lo anterior aplica también para los alumnos que gozan de un porcentaje de beca.

Todos los pagos de colegiaturas deben seguir el orden cronológico de los meses, ejemplo enero, febrero, marzo, etc.; dado que el descuento otorgado por pronto pago se pierde automáticamente cuando no ha sido cubierta la colegiatura del mes inmediato anterior, se cobra cuota de recargo.

No se concede descuento por pronto pago a los alumnos que ya gozan de un porcentaje de beca.

Cuando erróneamente se realice el pago con descuento o cuota normal de alguna colegiatura, sin haber cubierto la totalidad de los meses anteriores, dicho depósito se tomará a cuenta de la colegiatura que se adeuda.

En los meses de diciembre y junio (Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Preparatoria) deberán cubrirse las colegiaturas, transporte y talleres extraescolares antes de iniciar los exámenes semestrales y finales respectivamente, no importa que éstos inicien antes del día 10 del mes en que van a realizarse.

En los meses de diciembre y junio las personas que paguen con cheque éste debe venir certificado.

INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE COLEGIATURAS

Con fundamento en el Art. 7° del acuerdo del 10 de marzo de 1992, el incumplimiento de la obligación del pago de tres meses o más colegiaturas equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores, o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables a efecto de que se asegure al alumno de educación básica su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

Los prestadores de servicios educativos deberán notificar la posibilidad de adoptar la medida con quince días de anticipación y los padres de familia, tutores o usuarios recibirán la documentación oficial en un plazo no mayor a quince días.

TRANSPORTE ESCOLAR

El Colegio cuenta con once rutas establecidas que otorga a través de una transportista, persona física con actividad empresarial (Ma. Concepción García Garduño).

- El servicio de transporte se brinda de los meses de agosto a julio y se ajusta al calendario escolar.
- La solicitud del servicio se hace en la administración del Colegio, previo acuerdo con el chofer y se ajuste a las rutas ya establecidas.



- El pago del servicio se realiza en la misma cuenta donde se deposita la colegiatura.
- El pago de transporte se realiza de los meses de agosto a junio.

PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR OBLIGATORIO (PROTE)

De acuerdo a lo que establece el decreto del Gobierno del Distrito federal y la entrada en vigor del Programa de Transporte Escolar Obligatorio para los Colegios del Distrito Federal, el Colegio Simón Bolívar está requerido por la autoridad para llevar a cabo la aplicación del mismo, en el nivel de Primaria.

Considerando que dentro de las disposiciones del mismo, existe la posibilidad de exentar a los alumnos, les solicitamos sean tan amables de llenar la solicitud de acuerdo a cada una de las fracciones, consultando los requisitos en nuestra página web www.csb.edu.mx o en las oficinas de servicios escolares, anexar la documentación y entregarla en las fechas indicadas en las oficinas de Primaria.

- Los alumnos que utilizan los dos viajes de transporte no realizan trámite de exención.
- Los alumnos que no utilizan el servicio de transporte y no realicen trámite, se les requerirá utilicen el transporte escolar y se ajusten a las rutas establecidas por el Colegio.
- Los alumnos que utilizan sólo un viaje de transporte deben llenar las solicitudes para exentar el otro viaje.
- Los padres de familia que utilizan automóvil para dejar y recoger a sus hijos sólo lo pueden hacer por la Av. Río Mixcoac respetando el carril exclusivo en sus horarios correspondientes, previa autorización por medio de la exención.

Cabe señalar que la reinscripción al ciclo escolar 2017-2018 no está condicionada, para el uso del servicio y para el caso de que no contrate dicho servicio sí deberá realizar trámite de exención correspondiente.

SERVICIOS EXTRACURRICULARES:

Estos servicios tienen por objeto completar la formación de los alumnos(as) y se realizan fuera del horario normal. La inscripción tiene un costo de \$300.00 que se paga en la caja del colegio.

Actividades para los alumnos de Jardín de Niños

Actividad
Tareas
Tae Kwon Do
Iniciación al fútbol
Ballet para niñas
Gimnasia
Expresión gráfico-plástica
Jazz

Estas actividades son para los alumnos de Primaria.

Actividad
Estudiantina
Tareas
Tae Kwon Do
Natación
Fútbol
Basquetbol
Ballet



Gimnasia
Minitenis
Jazz
Guitarra

Talleres para alumnos de Secundaria

Taller	Días	Horario
Tae Kwon Do	Lunes a Viernes	2:30 a 4:00
Basquetbol	Martes y Jueves	2:30 a 4:00
Certificación de Microsoft (3er. Grado)	Miércoles y Jueves	2:30 a 4:00

Talleres para alumnos de Preparatoria

Taller	Días	Horario
Certificación de Microsoft	Miércoles y Jueves	2:30 a 4:00

Para los alumnos de Secundaria y Preparatoria pueden inscribirse a las actividades que ofrece el gimnasio “**El Trovador de Asís**” que se encuentra dentro de la Universidad Simón Bolívar.

El Colegio por medio del servicio de cafetería ofrece de manera opcional el servicio de comedor para los alumnos quienes permanecen tiempo adicional dedicado a actividades extraescolares, el costo por día es de \$50.00

PERSONAL DIRECTIVO Y HORARIOS

Dra. Clotilde Montoya Juárez	Directora General
Mtra. Ma. Concepción Caballero Granados	Directora de Administración y Finanzas
Lic. Ma. Concepción García Garduño	Directora de Preescolar
Mtra. María de Jesús López Zúñiga	Directora de Primaria
Mtra. Imelda Reynell Terrero	Subdirectora de Primaria
Mtra. Plácida Suástegui Aparicio	Directora de Secundaria
Mtra. Araceli Escalera Castillo	Subdirectora de Secundaria
Bióloga Teresita Espinosa Jiménez	Directora de Preparatoria
Lic. María Guadalupe Belmont Moreno	Subdirectora de Preparatoria

Con el objeto de brindar excelente atención a sus hijos, el personal directivo y titulares de grupo podrán atender a ustedes previa cita de 8:00 a 13:00 horas.

HORARIO

El horario oficial para todos los alumnos es el siguiente:

De 7:00 a 14:25 horas	Preparatoria
De 7:00 a 14:30 horas	Secundaria
De 7:30 a 14:15 horas	Primaria
De 7:55 a 13:30 horas	Preescolar

Considerando la fragilidad del ser humano, y para asegurar la educación de sus hijos, los padres de familia a través de la Sociedad de Padres de Familia acordaron contar con un fondo que permita el pago de las colegiaturas y reinscripciones hasta Preparatoria, a la falta del sostén económico, este año el contrato se realizó con la aseguradora Allianz, los detalles los podrán encontrar en nuestra página web www.csb.edu.mx en el apartado sociedad de padres.



Para poder hacer uso de este seguro, se deberá presentar en la oficina de la secretaria general, entrada por Río Mixcoac #125 con una copia del acta de defunción del sostén económico.

Para acceder a la participación en las pólizas de los seguros, ponemos a su disposición los costos y números de cuenta para realizar el pago:

- A) \$1,340.00 a nombre de Centros Culturales S. C., en la cuenta 0675 00 4358, en el banco BANORTE, una aportación por alumno.
- \$350.00 Seguro accidentes escolares (Metlife)
 - \$990.00 Beca orfandad (Allianz)
- B) \$510.00 a nombre de Sociedad de Padres de Familia del C.S.B. A.C., en la cuenta 0683 00 4162, en el banco BANORTE, una aportación por familia.

Seguro contra accidentes escolares tiene las siguientes coberturas:

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL			
	Jardín de Niños	Primaria	Secundaria	Preparatoria
Muerte Accidental	\$60,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00
Reembolso de gastos Médicos	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00

En caso de hacer uso de la póliza se cubrirá el deducible de \$500.00

Con este seguro sus hijos están protegidos desde que salen de su casa al Colegio, su estancia en él y el regreso a su domicilio.

En caso de accidentes, ustedes deben llevar a sus hijos con el médico de su confianza, cubrir honorarios y medicinas; posteriormente, pasar al Colegio, solicitar a la Secretaria General el formato de **MetLife México**, llenarlo, adjuntar recibos y notas; y ponerse en contacto con el representante de dicha aseguradora Lic. José Antonio Hernández Lozano, al teléfono 57-61-90-20 ó 04455-22-59-20-48, quien tramitará de inmediato el reembolso de los gastos.

Los servicios de Médica Móvil son los siguientes:

En caso de accidentes serios, los médicos y personal de esta empresa atienden al paciente en el Colegio; si fuera necesaria la hospitalización, nuestros docentes se comunican con ustedes con el fin de informarlos y preguntar a qué hospital desean se lleven a sus hijos. El vehículo de **Médica Móvil** los traslada al hospital y ahí terminan sus servicios.

Una profesora o titular acompañará al alumno o alumna mientras se presentan los padres o familiares para hacerse cargo de su hijo(a).

Nuestro médico escolar está al servicio de los alumnos para atenderlos exclusivamente en casos de emergencia dentro del Colegio mientras los padres de familia los llevan con su médico particular.



CALENDARIO PARA EXÁMENES DE ADMISIÓN.

- Febrero 24 y 25
- Marzo 24 y 25
- Abril 28 y 29
- Mayo 19 y 20
- Junio 16 y 17
- Julio 21 y 22

UNIFORMES Y ÚTILES

Para comodidad de los padres de familia, en el Colegio contamos con un departamento de uniformes de todas las tallas, su horario de servicios es de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

En caso de adquirirlos en otros lugares, sírvanse cuidar que sean del modelo, la calidad y el acabado correcto, éstos los pueden conseguir en las tiendas de su preferencia, cuidando que sean exactamente lo que solicita el plantel.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los costos de cuotas como derechos de incorporación (en los casos que aplica), exámenes extraordinarios, reposición de credenciales u otros, están a su disposición en las ventanillas de servicios escolares de cada departamento y expuesto en la entrada Río Mixcoac # 125.

Las instalaciones del Colegio Simón Bolívar fueron construidas para favorecer una educación de calidad a los alumnos.

COMPROMISO

El Colegio Simón Bolívar se reserva el derecho de admisión de la familia o del alumno(a) y de cancelar, separar temporalmente o en forma definitiva al alumno(a), que así lo amerite por su indisciplina, falta de aplicación, incumplimiento del reglamento, o por adeudo de colegiaturas.

El padre o tutor legal, conviene en que las colegiaturas, reinscripciones, cuotas y plazos establecidos para pagarlas son justos y proporcionales a la naturaleza de la calidad del servicio recibido, a las instalaciones y a los recursos académicos que ofrece el Colegio Simón Bolívar, como prestador de servicio educativo.

Agradezco la fina atención que se sirvan dar a la presente y les envío un respetuoso saludo.

Así mismo favor de regresar el acuse de recibido a la titular de su grupo.

A t e n t a m e n t e,
“ PER SCIENTIAM AD VERITATEM ”

Dra. Clotilde Montoya Juárez.
Directora General



Ciudad de México a _____ de 2016.

Recibí circular de reinscripción para el curso escolar 2017-2018 y me comprometo a leer oportunamente el Reglamento Interno, hemos leído el instructivo de la circular que con fecha 23 de enero de 2017 se nos envió.

Nombre del alumno _____ Gpo. Actual _____

Nombre del padre o tutor _____ Firma _____

Nombre de la madre _____ Firma _____

ANEXO AL INSTRUCTIVO ACERCA
DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS
CURSO ESCOLAR 2017 - 2018

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

GRADO QUE CURSARÁ: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Me comprometo a leer oportunamente el Reglamento Interno, hemos leído el instructivo de la circular que con fecha 23 de enero de 2017 se nos envió y firmamos de conformidad.

FIRMA DEL PADRE Y DE LA MADRE O TUTOR